
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.000

Lunes 12 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1974773

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.586 EXENTA, DE 05.07.2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE REMANENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3.10 DE LA SECCIÓN A DEL APÉNDICE X DEL CAPÍTULO 3 DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA U OTRO MÉTODO ELECTRÓNICO EQUIVALENTE

Mediante resolución exenta N° 1.586, de 05.07.2021, del Director Nacional de Aduanas, se autorizó la celebración de la audiencia de distribución de remanentes correspondiente al año 2021, a que se refiere el numeral 3.10 de la Sección A del Apéndice X del Capítulo 3 del Compendio de Normas Aduaneras, mediante videoconferencia u otro método electrónico equivalente.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 5 de julio de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.